

## **VOTO PARTICULAR CON RELACIÓN AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ENERGÍA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LA LEY DE LA INDUSTRIA ELÉCTRICA**

**Honorable asamblea:**

Los que suscribimos, Senadoras y Senadores integrantes en la LXIV Legislatura del H. Senado de la República, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad conferida por los artículos 94 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 188, 207, 208 y 209 del Reglamento del Senado de la República, presentamos **VOTO PARTICULAR con relación al proyecto de *Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica***, para efecto de que sea sometido a la consideración del Pleno, **de conformidad con los siguientes:**

### **ANTECEDENTES**

La Minuta enviada por la Cámara de Diputados, aprobatoria de la iniciativa preferente presentada por el Ejecutivo Federal al inicio de este período ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, recoge la intención, en general, de fortalecer las finanzas de la paraestatal denominada Comisión Federal de Electricidad.

Con esa intención, la colegisladora probó, prácticamente sin modificar una sola coma, el proyecto que recibió por parte del presidente de la República, y lo turnó en sus términos a este Senado de la República para continuar con el

trámite legislativo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Comisión de Energía de esta Cámara de Senadores, aprobó también dicho proyecto sin modificar un solo ápice, y ha puesto a consideración del Pleno el mismo, en un trámite extraordinariamente acelerado e irreflexivo. Habiendo sido convocado un eventod e “parlamento abierto” para el día 2 de marzo de 2021 a las 16:00 horas, el proyecto ha sido incorporado al orden del día de la sesión de Pleno de esa misma fecha, es decir, sin haber siquiera escuchado, así fuere por mera cortesía como suele hacer la mayoría en estos casos, a las y los expertos que se inscribieron para brindar sus opiniones y sugerencias.

### **CONSIDERACIONES**

Además, de las importantes manifestaciones anteriores, los ejes de convencimiento que nos orillan a fijar una posición en contra de este proyecto, en lo general y en lo particular, son los siguientes:

1. Efectos nocivos para el medio ambiente.
2. Deterioro de las finanzas públicas y/o aumento en tarifas eléctricas.
3. Efectos nocivos para la economía mexicana por ahuyentar las inversiones.
4. Vicios de inconstitucionalidad.

Compañeras y compañeros senadores, los exhortamos a que realicemos una reflexión con mayor amplitud respecto al tema, este es un momento histórico, y en nuestras manos está redefinir una estrategia para fortalecer la industria eléctrica de nuestro país, pero con la responsabilidad que merecen tanto el medio ambiente, como las finanzas de las y los mexicanos, así como el apego a nuestro estado de derecho.

Legislemos con responsabilidad, no hagamos caso omiso a los múltiples llamados que nos hacen diferentes organismos, organizaciones y ciudadanía en general respecto a las graves consecuencias que implicaría la reforma que se nos ha planteado a la Ley de la Industria Eléctrica.

Tengamos memoria sobre los compromisos que hemos asumido frente al resto de las naciones del mundo de colaborar con ciertas metas específicas en atemperar el fenómeno tan preocupante del cambio climático.

Fortalezcamos la industria eléctrica pero con criterios objetivos, sin ideologizaciones del pasado, viendo hacia el futuro y de cara a las próximas generaciones.

Por ello, hacemos un llamado a que como cámara revisora de este proyecto, hagamos un debate con mayor profundidad y no legislemos a prisa en un tema que, sin duda, marcará el rumbo de nuestro país en la materia.

Así pues, hacemos un llamado a no aprobar el presente dictamen, y al contrario, establecer un diálogo nacional a favor de la industria eléctrica, del desarrollo económico, del estado de derecho y de la protección al medio ambiente, ya que todo ello se verá nocivamente afectado con la aprobación de una propuesta como la que se nos está formulando.

Por lo antes expuesto y fundado, quienes suscribimos, ponemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, el presente VOTO PARTICULAR con relación al Proyecto de Dictamen relativo a la Minuta por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

### **PUNTOS RESOLUTIVOS**

**Único.-** Se desecha la Minuta relativa al Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica.

Atentamente,

Senadores del PAN